

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE TORNAMESA DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2625666.

En Huacho, a las 12:00 horas del día doce (12) del mes de noviembre del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 2627-2024-GRL/SGRA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRL/CS-1**; integrado por el Arq. JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, Presidente titular, Ing. VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO, primer miembro titular y Lic. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10074545934	FALCON RAMIREZ CARLOS AURELIO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10074545934	
2	Proveedor con RUC	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10084754001	
3	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10267222849	
4	Proveedor con RUC	10282442243	BARRIENTOS QUISPE HENRI	03/11/2024	Válido		03/11/2024	10282442243	
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	02/11/2024	Válido		02/11/2024	10283152079	
6	Proveedor con RUC	10412348236	PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10412348236	
7	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	01/11/2024	Válido		01/11/2024	10450069774	
8	Proveedor con RUC	10462319547	RAMIREZ CHACON LIDIA CELMIRA	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10462319547	
9	Proveedor con RUC	10710403657	CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10710403657	
10	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20555976268	
11	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20600020430	
12	Proveedor con RUC	20601299799	DE HONG E.IR.L.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20601299799	
13	Proveedor con RUC	20601524580	BERVILL-EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20601524580	
14	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20601531501	
15	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20609221578	



El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10462319547	CONSORCIO VIAL RR	07/11/2024	20:12:52	10462319547	07/11/2024	20:16:57	Enviado	Valido		
2	10412348236	CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA	07/11/2024	20:36:54	10412348236	07/11/2024	21:50:54	Enviado	Valido		
3	10710403657	CONSORCIO SAPHI	07/11/2024	23:10:17	10710403657	07/11/2024	23:23:42	Enviado	Valido		

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: CONSORCIO VIAL RR

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

POSTOR: CONSORCIO SAPHI

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:



Nº	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VIAL RR (RAMIREZ CHACON LIDIA CELMIRA - VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES)	95.00	S/. 139,780.00	99.44	95.89	4.79	100.68	2
02	CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA (ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	95.00	S/. 139,000.00	100.00	96.00	4.80	100.80	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRL/CS-1**, por la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE TORNAMESA DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"** CUI N° 2625666, al postor **CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA** integrado por **ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO** con R.U.C 10412348236 y **ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con R.U.C. 20604479071; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 139,000.00 (Ciento treinta y nueve mil con 00/100 soles)**, con un puntaje total del **100.80** puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

Arq. **JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO**
PRESIDENTE TITULAR

Ing. **BAUTISTA BELLIDO VICTOR ALEJANDRO**
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Lic. **VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRL/CS-1			
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE TORNAMESA DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2625666			
Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR	
		CONSORCIO VIAL RR (RAMIREZ CHACON LIDIA CELMIRA - VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES)	CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA (ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. Anexo N° 4.	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO N° 06	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA
		ADMITIDA	ADMITIDA



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GR/LCS-1
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE TORNAMESA DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2625666

N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		CONDICION	
							IMPORTE DECLARADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO		ESTADO
1	CONSORCIO VIAL RR (RAMIREZ CHACON LIDIA CELMIRA - VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES)	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	SI. 463,710.13	SI. 463,710.13	CUMPLE	CALIFICADO
2	CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA (ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	SI. 731,572.86	SI. 594,523.86	CUMPLE	CALIFICADO
3	CONSORCIO SAPHI (PEZO MORALES PABLO ADRIAN - CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER)	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	SI. 474,546.03	SI. 272,090.29	CUMPLE	CALIFICADO

***CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA (ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA):** Experiencia N° 03 declara CONTRATO 004-2018 por el importe de S/ 274,098.00; el cual acredita con CONSTANCIA DE PRESTACION DE CONSULTORIA DE OBRA, de la revisión se aprecia que el contrato de consorcio no indica las obligaciones por parte de los consorciados, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD (7.7. CONTRATO DE CONSORCIO) "Contener la información mínima indicada en el literal d) del acápite 7.4.2 de la presente Directiva, d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2. (...). EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARÁ LA MENCIONADA EXPERIENCIA.

***CONSORCIO SAPHI (PEZO MORALES PABLO ADRIAN - CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER):** Experiencia N° 01 declara CONTRATO N° 149-2023 por el importe de S/ 202,455.74; el cual acredita con RESOLUCION DE LIQUIDACION, no cumpliendo con lo establecido en las bases integradas "Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero en el mismo comprobante de pago" (Pag. 47); EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARÁ MENCIONADA EXPERIENCIA.



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE TORNAMESA DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2625666

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION											PUNTAJE TECNICO	CONDICION	
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA (25 puntos Max.)			C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 puntos)					D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (2 puntos)			
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	Pje	Pje			
1	CONSORCIO VIAL RR (RAMIREZ CHACON LIDIA CELMIRA - VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES)	S/. 463,710.13	70	8 de 8	25	0	---	---	---	---	---	0	0	95	CALIFICADO
2	CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA (ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	S/. 594,523.86	70	8 de 8	25	0	---	---	---	---	---	0	0	95	CALIFICADO
3	CONSORCIO SAPHI (PEZO MORALES PABLO ADRIAN - CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER)	S/. 272,090.29	0	8 de 8	25	0	---	---	---	---	---	0	0	25	DESCALIFICADO



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ANEXO DE TORNAMESA DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2625666

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VIAL RR (RAMIREZ CHACON LIDIA CELMIRA - VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES)	95.00	S/. 139,780.00	99.44	95.89	4.79	100.68	2
02	CONSORCIO SUPERVISOR TORNAMESA (ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO - ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	95.00	S/. 139,000.00	100.00	96.00	4.80	100.80	1

